

VISTO:

Los pedidos efectuados por las Escuelas de Geología y Biología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por los mismos solicitan la compra de microscopio trinocular, microscopio binocular y estereomicroscopio, por el monto total estimado de Pesos Ciento nueve mil (\$ 109.000,=).

Que el presente gasto será atendido con los fondos correspondientes a Funcionamiento del Presente Ejercicio.

Que de acuerdo a la normativa vigente en materia de Contrataciones del Estado, la presente contratación se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa – Art. 19 del Decreto 893/12 y Decreto 1023/01.

Que a fs. 10 obra el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 14925 de fs. 11.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado de la Contratación Directa N° 14/13-FCN, en el marco del artículo 19 del Decreto 893/12, Decreto 1023/01, tendiente a lograr la adquisición microscopio trinocular, microscopio binocular y estereomicroscopio con destino a las Escuelas de Geología y Biología de esta Facultad, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 10 que registrá en la presente Contratación Directa.

ARTICULO 3°.- Designar miembros de la Comisión de Preadjudicación que entenderá en el estudio de la presente Contratación Directa N° 14/13-FCN, a las personas que a continuación se detallan:

Titulares

Sr. Félix Angel Vergara

Dr. Marcelo Arnosio

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414
FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2013 - 1677

SALTA, 14 de noviembre de 2013

Expediente N° 10.965/13

Dra. Norma R. Acosta

Suplentes

Srta. Aída V. Mercado

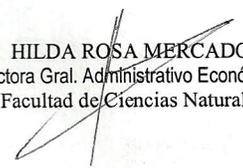
Dr. Raúl Becchio

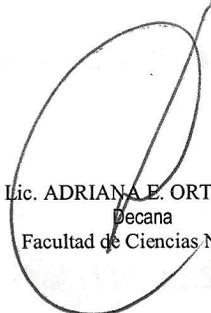
Dra. Olga G. Martínez

ARTICULO 4°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 27 de noviembre de 2013 a horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.

ARTICULO 5°.- Afectar preventivamente la suma total de Pesos Ciento nueve mil (\$ 109.000,=) a la Partida 4.3.: Maquinaria y Equipo – Funcionamiento del Presente Ejercicio.

ARTICULO 6°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.
fav.


HILDA ROSA MERCADO
Directora Gral. Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
Decana
Facultad de Ciencias Naturales